



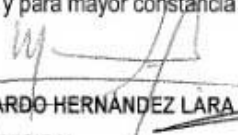
EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL

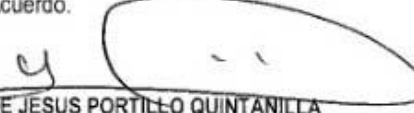
CERTIFICA: Que, en el Libro de Actas de sesiones del Concejo Municipal, **ACTA NUMERO CUATRO**, en sesión ordinaria de fecha VEINTICUATRO de enero del dos mil dieciocho, se encuentra el acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO NUMERO UNO: Se ACUERDA: autorizar Encargada de Presupuesto para que incorpore la respectiva Reforma al Presupuesto Municipal del año 2018, derivadas de las disponibilidades bancarias de todas las cuentas al 31 /diciembre /17; transferencias del FODES 25 y 75% del mes de diciembre /2017; desembolso pendiente del préstamo del Banco Hipotecario; convenios con el FISDL de los fondos KFW Convivir; Convenios de donaciones de las Telefonías, para ordenamiento de la Ciudad. El monto de la Reforma asciende a la cantidad de \$1,441,215.08 Se instruye al Secretario Municipal para que presente a consideración del Concejo Municipal el borrador del Decreto respectivo y se haga la publicación conforme a la Ley. CERTIFIQUESE.

Para que sirva de legal notificación, se extiende la presente a los VEINTICINCO días del mes de enero del dos mil dieciocho y para mayor constancia firmamos el presente Acuerdo.




SEÑOR MEDARDO HERNÁNDEZ LARA
ALCALDE MUNICIPAL


LIC. MANUEL DE JESUS PORTILLO QUINTANILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

